



Legislatura Porteña
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Legislatura Porteña

LARAZON / SUPLEMENTOS / Miércoles 18 de noviembre de 2015

Ahora exigirán el apto médico en las competencias de running

Obligación. Tendrá validez por un año y se deberá presentar en cada carrera. En la Ciudad hay más de cien carreras por año y, en la más grande, participan unas 23 mil personas. Una actividad en auge.



La práctica y las competencias del running cuentan cada vez con más adeptos en la Ciudad de Buenos Aires, una verdadera "capital latinoamericana" para los corredores.

La Legislatura porteña estableció por ley la obligación de presentar un certificado médico de aptitud física para participar en las carreras de calle de más de 5 kilómetros que se realicen en la Ciudad de Buenos Aires y sean consideradas competitivas. El certificado deberá ser expedido por un médico matriculado y tendrá validez por un año.

La obligatoriedad de presentar el certificado médico de aptitud física para la práctica del running en competencia quedó establecida en una modificación de la Ley N° 139 de la Ciudad, la misma que indica el apto médico para los gimnasios.

En esa misma ley se establece la denominación de carreras de calle

a aquellas competencias de 5 kilómetros o más distancia y cuando la convocatoria o participación deportiva involucre a grupos de personas que por su cantidad no pueda considerarse práctica deportiva individual.

La normativa establece que será de carácter obligatorio la presentación de un Certificado Médico de Aptitud Física (apto médico) para la práctica de la misma, el cual tendrá validez máxima de un año a partir de la fecha en la que fuera expedido.

COMO PRESENTARLO

Los organizadores de estos eventos deberán exigir a los partici-

pantes la presentación del apto médico al momento de la inscripción previo a la realización de cualquier actividad o práctica deportiva, el que deberá ser expedido por un profesional médico matriculado previa evaluación de la persona.

La ley dice textualmente en su artículo 3ro de Capítulo II denominado Carreras de Calle: "El día de la inscripción el participante deberá exhibir el Apto Médico original y entregar al /los organizadores una fotocopia del mismo".

"Con la puesta en marcha de la presente ley se pretende prevenir y reducir los infortunios en el deporte, episodios que ocurren en forma brusca e inesperada durante el de-

sarrollo de la actividad deportiva o al poco tiempo de finalizada la misma, concientizando a la participación responsable de todas las personas que practiquen actividades físicas o deportivas", sostienen los fundamentos del proyecto presentado por el legislador Hernán Rossi, aprobado con 49 votos positivos.

FENOMENO QUE CRECE

En la Argentina, y especialmente en la Ciudad de Buenos Aires, las carreras de calles vienen registrando un crecimiento sostenido y permanente en la última década. Concentradas en la zona de Palermo y Puerto Madero se realizan unas 100 competencias por año, es decir

dos en cada fin de semana.

Las más destacadas son el Media Maratón (21K) con casi 23.000 participantes, el Maratón (42K) con más de 11.000 corredores, los 10K de UNICEF que con fines benéficos suman casi 10.000 participantes y también las de distintas marcas deportivas y de otros rubros que en distancias de 21K, 15K y 10K nuclean entre 4.000 y 9.000 competidoras y competidores.

Los corredores de calle y aventura de la Argentina son alrededor de 120.000 que disponen de unas 350 carreras para disputar a lo largo del año. A las 100 que se organizan en la Ciudad de Buenos Aires se deben sumar otras 250 en el interior.

Expertos italianos asesoraron sobre los Juegos de la Juventud

Espíritu olímpico. Organizada por la Legislatura, se llevó a cabo una conferencia internacional con miras a los Juegos Olímpicos de la Juventud - Buenos Aires 2018.



El intenero Bernardino Chiavola expone. También se encontraban los diputados Jorge Garayalde y Enzo Pagani.

El evento fue presidido por el legislador Jorge Garayalde (PRO) y Enzo Pagani (recién designado por la Legislatura como representante ante el Consejo de la Magistratura), y contó con la presencia del Ministro Consejero de la Embajada de Italia, Dr. Stefano Canzio. Los disertantes fueron el ingeniero Bernardino Chiavola y el doctor Giovanni Gallo, miembros de la organización de "Torino 2006 - Winter Olympic Games" y de "Torino 2006 - Winter Paralympic Games".

Los Juegos Olímpicos de la Juventud son un evento multideportivo y cultural para atletas de todo el mundo. Se celebran cada cuatro años y tienen como principal objetivo promover los valores olímpicos: la amistad, el respeto y la excelencia. En 2018 se darán cita en Buenos Aires 28 deportes representados por 3.800 atletas, todos jóvenes de 15 a 18 años provenientes de 206 países participantes.

Chiavola, el primer disertante, fue responsable de planificación, control y coordinación del Comité Organizador de los XX Olympic Winter Games - Torino 2006, y a partir de ahí participó en la organización de otros eventos deportivos en Italia y otros países de Europa.

El ingeniero italiano detalló toda la infraestructura que hubo

Complejo Roca Una sede para los eventos relevantes

El Complejo Roca será la sede del Centro Principal de Medios (MMC) y la Villa Olímpica de la Juventud (Youth Olympic Village, YOY por sus siglas en inglés).

El Parque Roca es una vasta

área de 200 hectáreas en el barrio de Villa Soldati y es una de las zonas más verdes de la metrópoli, siendo adyacente al Parque de la Ciudad y al Autódromo de Buenos Aires. El Parque, inaugurado durante la década del 80, tiene numerosas instalaciones deportivas y recreativas, como el Parque Polideportivo Roca y el estadio Mary Terán de Weiss.

que construir y el equipo necesario para poner en marcha Torino 2006, y planteó la necesidad de darle un uso posterior adecuado a toda esa nueva infraestructura en lo que él llamó "el post olímpico".

Por su parte, Gallo fue miembro de la Junta del Centro de Servicio de Voluntariado de Torino 2006 y explicó la importancia del trabajo de los 21.000 voluntarios que participaron en Italia en ese momento.

"Nos transmitieron su experiencia sobre organizar la tarea titánica de un juego olímpico. Y pusieron especial atención en el problema que es la reutilización de todas esas instalaciones en el post olímpico", explicó el diputado Garayalde, ex presidente de la Comi-

sión de Turismo y Deportes de la Legislatura.

"Es una gran oportunidad la que brindan los juegos como mensaje a la sociedad y especialmente a los jóvenes, porque el deporte actúa como puente de respeto, tolerancia y convivencia en la alegría", agregó Pagani.

La jornada donde se tomó nota de la experiencia de Torino fue un aporte de la Legislatura a la organización de los próximos Juegos Olímpicos de la Juventud, que se celebrarán en Buenos Aires en 2018. Y entre la audiencia se encontraban integrantes del Comité Olímpico Argentino y colaboradores que participarán de la organización de los juegos.



Cristian Ritondo le toma el juramento a Enzo Pagani.

Representantes ante el Consejo de la Magistratura

Designación. Juraron Enzo Pagani, Alejandro Fernández y Vanesa Ferrazzuolo durante una sesión especial.

El Cuerpo Parlamentario de la Ciudad, reunido en sesión especial designó a sus tres representantes titulares y tres suplentes en el Consejo de la Magistratura. Las designaciones titulares recayeron sobre Enzo Pagani, Alejandro Gabriel Fernández y Vanesa Yanina Ferrazzuolo, quienes prestaron juramento de rigor ante el vicepresidente primero de la Legislatura, Cristian Ritondo. Designaron suplentes a Silvia Loreley Bianco, Ricardo Martín Casares

y Adriana Laura Gigena de Haar.

Previamente se había realizado una audiencia pública en la que se presentaron todos los candidatos a ocupar las designaciones.

La Ley 31 establece que el Consejo de la Magistratura es un órgano permanente de selección de magistrados, gobierno y administración del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la función de asegurar su independencia, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado. El Consejo se integra con nueve miembros, a razón de: tres designados por la Legislatura, tres jueces y tres abogados.

Colocarán señales sobre las Malvinas



Un mensaje para sentirnos más cercanos a las islas.

Una ley dispuso colocar "señalética" de carácter informativo referida a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur en 16 puntos de la Ciudad de Buenos Aires. Consistirá en una flecha que indicará, en cada caso, la dirección y la distancia a la que se encuentra desde el lugar de su emplazamiento, con

respecto al área más cercana al archipiélago del Atlántico Sur.

Las señales se ubicarán en la zona del microcentro y en otros 15 lugares de cada una de las 15 comunas. En todos los casos debe buscarse que los lugares de emplazamiento sean punto de desplazamiento y concentración de ciudadanos y visitantes.

Honran la trayectoria de Soledad Silveyra

Cultura. Fue distinguida como Personalidad Destacada, durante una ceremonia en el Salón Dorado de la Casa de la Cultura porteña. La acompañaron familiares y amigos.



Un merecido reconocimiento para Soledad Silveyra, una de las artistas más populares de nuestro país.

La Legislatura porteña rindió homenaje a la actriz Soledad Silveyra, durante un acto organizado por el diputado porteño Oscar Moscarillo, autor de la iniciativa. Del acto participaron también el ministro de Cultura, Hernán Lombardi, las diputadas Lía Rueda y Raquel Herrero, junto a un centenar de invitados y familiares de la reconocida actriz.

Silveyra se consolidó como actriz de cine, teatro y televisión de alto rating. Se inició con tan solo 12

años y saltó a la fama como revelación en la telenovela "El amor tiene cara de mujer" (1964) y "Su comedia favorita" (1965). Años después se introdujo en la pantalla grande con su debut en "La cigarra está que arde" (1967), "Un muchacho como yo" (1968), "Psexoanálisis", (1968), "Los muchachos de antes no usaban gomina" (1969) "Quiero llenarme de ti" (1969), "El profesor hippie" (1969), y "Don Segundo Sombra" (1969).

Entre otros reconocimientos

profesionales obtuvo un premio del Festival Internacional de Cine Imaginario y de Ciencia Ficción de la Villa de Madrid, en 1982; los Premios ACE en 1993 como Mejor Actriz protagónica dramática y en 2011 como Mejor Actriz protagónica en comedia. El Premio Clarín como actriz de drama en televisión por su actuación en "Vidas robadas" en el 2008; además de dos premios Konexy los Martín Fierro (1996 y 2008, aquí por su papel en "Vidas robadas".

Las calesitas porteñas tienen su propia ley



Las calesitas, una tradición para mantenerse en las plazas porteñas.

Aprobado. Los tradicionales carruseles en espacios públicos ya cuentan con su marco regulatorio.

La ley que regula la instalación y funcionamiento de las calesitas y carruseles de la ciudad de Buenos Aires fue sancionada recientemente. En adelante, podrán otorgarse los permisos en espacios verdes cuya superficie sea igual o mayor a una hectárea, debiendo además las calesitas tener entre sí como mínimo una distancia de 10 cuadras incluso cuando se encuentren emplazadas en un mismo espacio verde. También se permitirá la instalación de juegos ("kiddis") en la periferia.

Los permisos de uso del espacio público que se otorguen con la finalidad de realizar esta actividad durarán cinco años, pudiendo ser renovados. En una

cláusula transitoria se estableció que los permisos de usos vigentes a la fecha de promulgación de esta ley mantendrán las condiciones en las que fueron otorgados hasta su vencimiento, revocación o caducidad. Tendrán preferencia para el otorgamiento de futuros permisos las personas que sean o hayan sido titulares de permisos siempre que el mismo no haya sido revocado por incumplimiento de la normativa vigente. La autoridad de aplicación podrá, por razones de interés público, exceptuar del otorgamiento de permisos de uso a determinados espacios verdes aún cuando reúnan los caracteres mencionados.

La reglamentación deberá establecer las características técnicas y específicas de las calesitas y carruseles (la diferencia entre ambos es que los segundos cuentan con asientos que se mueven en forma vertical y los primeros no), además de garantizar las condiciones de seguridad y el respeto de los valores históricos, estéticos y artísticos.

Reconocimientos



Deporte. Distinción al jockey Pablo Falero

El deportista Pablo Falero, uno de los más exitosos jockeys en las últimas décadas, fue declarado Personalidad Destacada por impulso de la legisladora Cecilia de la Torre (PRO). "Tuvo una trayectoria llena de esfuerzos y dedicación, ganó más de 7.500 carreras y decenas de premios. Y es un gran compañero, dentro y fuera de las carreras", aseguró la diputada.



Cultura. Diploma para la directora Vivi Tellas

Vivi Tellas, directora de teatro y curadora, fue distinguida como Personalidad Destacada de la Cultura. Es creadora de Biodrama, género documental sobre biografías escénicas que muestra como material dramático las historias de vida de las personas. La autora del proyecto, la diputada Inés Gorbea (SUMA+) destacó a Tellas como "una de las referentes más importantes de nuestra escena".



Cultura II. Norman Briski, reconocido

"Es la distinción a un gran actor, transgresor y defensor de causas justas", sostuvo el diputado Alejandro Bodart (MST), impulsor del homenaje a Norman Briski, Personalidad Destacada de la Cultura. "Fue y sigue siendo un incansable impulsor del teatro popular, siempre con su mirada reivindicativa y cuestionadora", agregó. Briski agradeció al diploma y resaltó el valor de la cultura.



Cultura III. Aristarain, gran director de cine

El director y guionista de once films míticos en la historia del cine argentino, Adolfo Aristarain, recibió los atributos de Personalidad Destacada de la Cultura de manos del legislador Aníbal Ibarra (FPP). "Esto de recibir premios sin competir, como en los festivales de cine, es extraordinario", dijo el homenajeado. "Aristarain fue audaz e inteligente para filmar en dictadura", recordó Ibarra.



Placa. En recuerdo de Samuel Bender

El Vicepresidente I de la Legislatura, Cristian Ritondo (PRO), encabezó la colocación de una placa en homenaje al doctor Samuel Bender (ginecólogo y obstetra) en Mataderos, donde funcionó su consultorio. "Rendimos tributo a un excelente profesional, quien supo practicar los valores de la honestidad y solidaridad", dijo Ritondo. Estaban familiares y amigos del homenajeado.

Ya están los ganadores del “Yo te cuento Buenos Aires”

Concurso Literario. Los seleccionados en la sexta edición del evento que organizó la Legislatura integrarán la Antología 2015-16. Son 26 relatos breves que transcurren en BA.

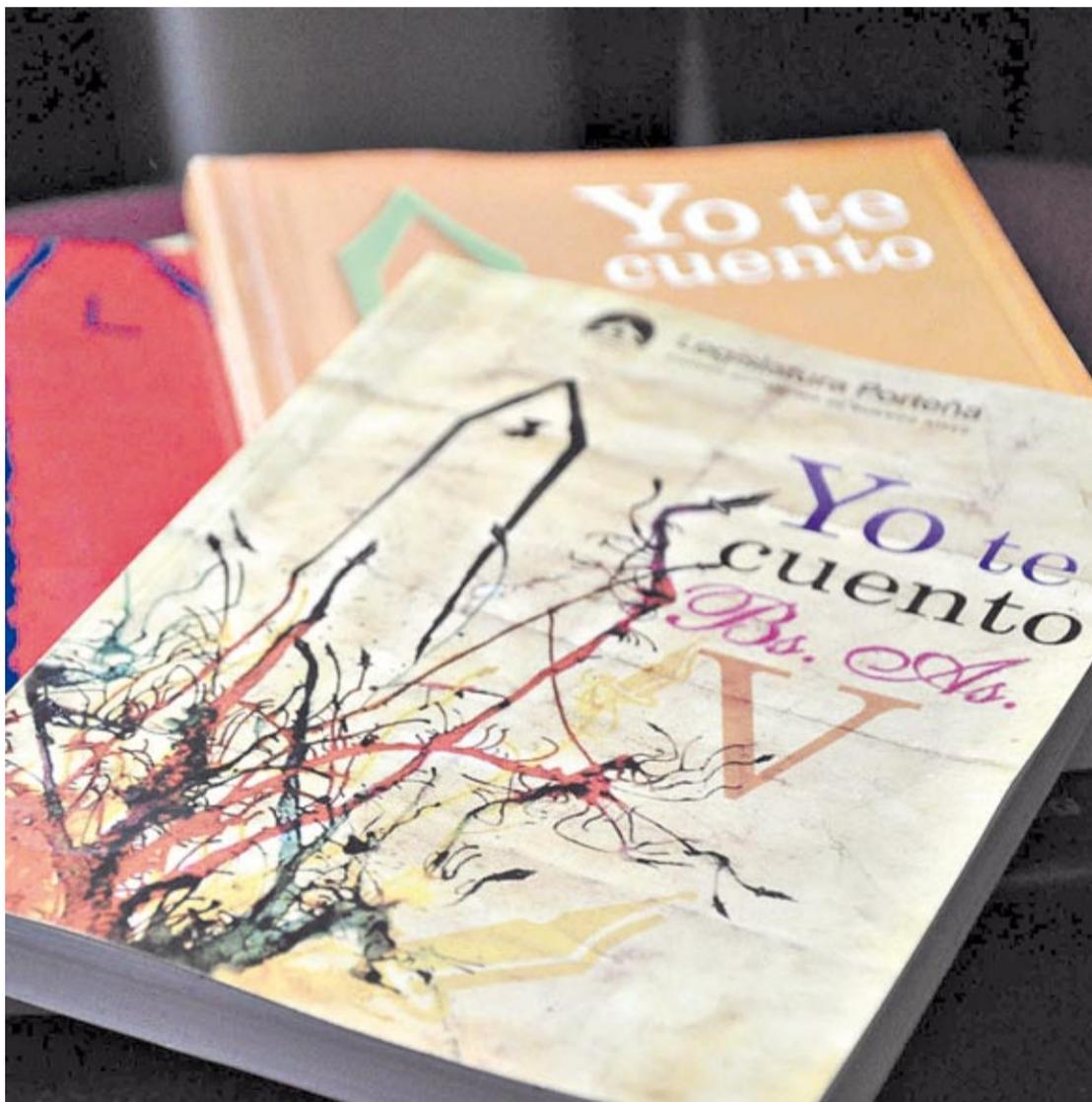
El concurso Yo te cuento Buenos Aires es organizado por la Legislatura porteña desde 2006. El objetivo es la publicación de una antología integrada por los mejores 26 cuentos de cada edición. Esos cuentos deben narrar una historia de ficción de tema libre que ocurra en la ciudad de Buenos Aires y que esté enmarcada en algún barrio de la ciudad con calles reconocibles.

Pueden participar escritores inéditos, mayores de 16 años, argentinos o extranjeros: Los textos deben estar escritos en idioma español y no pueden haber sido premiados en otros certámenes ni participar simultáneamente en otro concurso.

Debido a la condición de escritores noveles de los concursantes, los organizadores ofrecen, antes de su publicación, una instancia de corrección gramatical y estilística de los cuentos seleccionados con la finalidad de mejorar su calidad literaria.

La Antología Yo te cuento Buenos Aires se distribuye cada año en forma gratuita en la Feria Internacional del Libro de la Ciudad de Buenos Aires, en bares, bibliotecas públicas, aeropuertos, terminales de ómnibus y ferrocarriles de la Ciudad y en ámbitos públicos de lectura.

Después de un arduo proceso de selección, el jurado, integrado por Sebastián Correa, Sandra Langono y Nathalie Jarast, confeccionó la lista de los seleccionados que formarán parte de la Antología 2015-16.



Para la Antología 2015-16 fueron seleccionados 26 relatos breves. Transcurren en las calles y barrios de la Ciudad.

Los ganadores

- 1 ¡Se murió Pérez!
Mariela Cánepa
- 2 Renglones sueltos
Gustavo Schaller
- 3 El deseo persevera
Eduardo Simons
- 4 El descenso de la colina
Julio Mandelbaum
- 5 151
Nicolás Chiesa
- 6 Axis Mundi
Analia M. Ghirardotti
- 7 En la Garita
Magdalena Gutiérrez
- 8 La plaza del lector
Roberto F. Lascano
- 9 Sánchez
Josefina Arcioni
- 10 El gran secreto
Jorge E. Bosia
- 11 El autobús porteño
Alejandro Destuet
- 12 El juego involuntario
Laura V. Gómez
- 13 Tonta
María Lucrecia Labarthe
- 14 La última apuesta
Jorge H. Nieva
- 15 Un labial rojo
Cecilia Alemano
- 16 Principio de certidumbre
Denise Lopretto
- 17 Para darse coraje
Sandra M. Pinto
- 18 El tren de las siete
Marta J. Regot
- 19 Madame Tournelle
Marta A. Giustozzi
- 20 Zuloaga
Mario E. Colonna
- 21 Todos tienen nombre menos yo
Juan G. Miño
- 22 Ciento noventa y cinco
Lucio Cesari
- 23 Una noche en San Telmo
Herminia R. Locandro
- 24 Saltar
Lucila Sarquis
- 25 Un hombre, un caballo
Emilce Asin
- 26 La mujer que a veces mezcla la sal con el azúcar
Ana L. de Adrés

AMIA: 21 años sin justicia

Se publicó el libro AMIA, 21 años sin justicia, que conmemora un nuevo aniversario del atentado terrorista a la sede de la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA), del 18 de Julio de 1994.

El libro se realizó a partir de una ley del legislador de la CCARI Maximiliano Ferraro, aprobada en 2014, que contó con la colaboración y apoyo del vicepresidente I de la Legislatura, Cristian Ritondo. Con una tirada de dos mil ejemplares, la obra incluye ensayos de historiadores, periodistas y personalidades, además de imágenes del archivo fotográfico de la AMIA y los nombres de las 85 víctimas. Es de distribución gratuita en bibliotecas de la ciudad, bibliotecas populares, escolares y en todas las instituciones que lo soliciten. El legislador

Ferraro explicó: “El objetivo de este libro es rendir homenaje y mantener vivo el recuerdo de las 85 vidas que se perdieron ese día; y al mismo tiempo, invitar a sus lectores a la reflexión y a la memoria”.

El libro comienza con 21 páginas en blanco, que representan los 21 años que ya pasaron sin justicia. Luego hay 13 ensayos de miembros de la comunidad judía, personalidades de la cultura, la filosofía, el derecho, las creencias religiosas, la comunicación, el periodismo, la ciencia política y los derechos humanos. Entre los ensayos se destaca el del Papa Francisco, escrito en el momento en que era el cardenal Jorge Bergoglio, quien consideró en su nota que el atentado a la AMIA era una “bofetada a la humanidad de cada uno de nosotros”.



En homenaje a las víctimas.



Interés Cultural. Un reconocimiento al Bar 9 de Julio

Por iniciativa de los diputados Cristian Ritondo y Roberto Quattromano, el bar “9 de julio” fue declarado de Interés Cultural de la Ciudad. Se en-

cuentra ubicado en la Avenida Larrazábal 1276, en el barrio de Mataderos, y abrió sus puertas en 1949.

Fue el lugar de reunión de personalidades como Alberto Castillo, Floreal Ruiz, el escultor Orio Dall Porto y otras figuras relevantes de la cultura de Mataderos.